

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 8** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se incluye en la lista definitiva de personas seleccionadas del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, en la especialidad de Educación Física, a D. David Ardanaz Pérez y se propone su nombramiento como personal funcionario de carrera.*

Mediante Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 29, de 4 de febrero), se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo.

Por Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anuncian las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.

Con fecha 7 de agosto de 2023, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, y se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados.

Con fecha 9 de marzo de 2026, se ha dictado la sentencia número 175/2026, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario número 1599/2022, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo presentado a instancias de D. David Ardanaz Pérez, contra la Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Universidades, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por D. David Ardanaz Pérez contra la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncian las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los aspirantes que han obtenido una nueva especialidad en el citado cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2026, del Director General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se acuerda la ejecución de la sentencia firme número 175/2026, de fecha 9 de marzo de 2026, dictada en el procedimiento ordinario 1599/2022, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo contencioso administrativo, sección octava, se da inicio a la ejecución de la sentencia referida.

Por lo expuesto, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General,

RESUELVE**Primero***Inclusión en la lista de seleccionados*

Declarar incluido en la lista definitiva de personas seleccionadas en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, en ejecución de la sentencia número 175/2026, de 9 de marzo de 2026, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al aspirante que se relaciona a continuación, con la especialidad y puntuación total obtenida en el procedimiento:

CUERPO: 0597 - MAESTROS
ESPECIALIDAD: EF-EDUCACIÓN FÍSICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PUNTUACIÓN TOTAL	ACCESO
ARDANAZ PÉREZ, DAVID	****2807*	6,9540	1

Segundo*Nombramiento como funcionario de carrera*

Proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, de D. David Ardanaz Pérez, así como la expedición del título de funcionario de carrera, con efectos administrativos desde el 1 de septiembre de 2023, dado que D. David Ardanaz Pérez ha sido declarado como apto en la fase de prácticas, en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024.

Tercero*Recursos contra esta resolución*

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 7 de julio de 2026.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/11.510/26)

